



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 19 de abril de 1966

Núm. 88

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Ren.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.817

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 24 de marzo, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 35, confeccionado para la atención de diversas obras y atenciones que en el mismo se detallan, por un importe de 23.541.943'87 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el art. 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 9 de abril de 1966. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.482

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1966.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria y don Máximo García Vela, Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Collados, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la inclusión en el Registro público de solares y otro inmuebles de edificación forzosa de la finca General Franco, 120 y 120 duplicado, hoy 114, y Boggiero, 137, según interesa don Carlos Landa.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Sobrestante de la Dirección de

Arquitectura, nombrando a don José-Maria Guallar Hernando.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor del Colegio de La Purísima, para sordomudos.

—Abonar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Delegación de Zaragoza) la subvención consignada en presupuesto a su favor.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de la Escuela de Artes y Oficios.

—Abonar al Hogar San Francisco de Paula las subvenciones consignadas a su favor en los presupuestos de 1964-65.

—Llevar a cabo el arreglo del tejado de la escuela del barrio del Cascajo.

—Efectuar reparaciones en la acequia que pasa por el patio de recreo del grupo escolar "San José de Calasanz".

—Reparar los servicios higiénicos del grupo escolar M. López Ornat.

—Idem idem la calefacción del grupo escolar Cervantes.

—Idem el tejado del grupo escolar "Concepción Arenal".

—Reparar goteras en el grupo escolar Ramón y Cajal.

—Idem idem en la escuela Cosme Blasco.

—Efectuar reparaciones de fontanería en la escuela de San Juan de Mozarrifar.

Anunciar la oportuna subasta a la instalación de calefacción en grupo escolar Concepción Arenal. Reparar la terraza de la escuela Díaz.

Conceder un trofeo con destino al Congreso de Arquitectura Tipográfica Regional, de Oviedo.

Ejecutar obras en el pozo del agua de la escuela de la Venta del Ar.

Adquirir material fungible con destino a las escuelas municipales. Convocar el premio "Luzán"

Convocar el premio "Zaragoza"

Convocar los premios "Iraberri gel" 1966 entre funcionarios municipales.

Aprobar la liquidación de siete años de la Agencia ejecutiva.

Aprobar las cuentas de caudales cuarto trimestre de 1965 correspondientes a presupuestos ordinarios y de urbanismo.

Quedar enterada de la resolución del Sr. Delegado de Hacienda recaída en el expediente relativo a Ordenanzas fiscales del ejercicio 1966 y recurrir dicha resolución en los términos que se indican en el dictamen.

Ampliar la contrata de las obras de adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial en la cantidad de 284.050 pesetas, y abonar su importe a don Simón Loscertales.

Aprobar el acta de replanteo de obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de Huesca y calle de Ramón y Cajal, en el barrio de Casetas.

Abonar a la Intervención de Fondos para su pago, las facturas que se indican por reparaciones efectuadas en las instalaciones semaforicas. Declarar la caducidad de las licencias de los cajones 15 y 17 del mercado de Lanuza, por no haberse al frente el concesionario de dichos cajones don Pedro Herrero Alegre. Celebrar subasta para construir e instalar capillas en el cementerio de Torrero.

Contestar al escrito de doña María Sus, que solicita quede sin efecto la concesión a canon de las parcelas que se indican, en el sentido que no han variado los motivos por los que fue desestimada dicha petición.

Quedar enterada de la jubilación de don Pedro por cumplimiento de edad y de don Mariano del ayudante de monarca don Eusebio Maynar Duplá.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a doña Cándida Gregorio Larraga.

—Conceder a don Francisco Abad Boira, Veterinario jubilado, la cantidad importe de la diferencia entre la pensión concedida por el Estado y la que le hubiera correspondido por el Ayuntamiento.

—Quedar enterada de las pensiones de jubilación aprobadas por la Mutualidad a favor de don José Clariana Molina, don Juan - Bautista Millán Monzón, don Agustín Guijarro, Guijarro, don José Casanova Oto, don Alfonso Sánchez Moreno, don Nicolás Longares Noeno, don don Santiago Lancis Tomás, don Joaquín Santos Magallón y don Félix Gómez de Miguel.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Santiago Medrano Alvarez, oficial administrativo.

—Quedar enterada del fallecimiento de la Comadrona titular del barrio de Monzalbarba, doña Agustina Rubio Larrea.

—Quedar enterada de los traslados de practicantes de la Beneficencia municipal efectuados por la Dirección General de Sanidad a favor de don Jesús Fraile García, don Félix Rivera Alegre y don Camilo Beltrán Hernández.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión de una plaza de matarife.

—Idem idem para la provisión de tres plazas de oficiales de albañil.

—Quedar enterada de que ha causado baja por cumplimiento de edad, en la Agrupación Temporal Militar, el auxiliar administrativo don Félix Garrido García.

—Conceder el beneficio de asistencia médico - farmacéutica a don Dámaso Peribáñez Sánchez, Secretario de Administración Local jubilado.

—Abonar a la Diputación Provincial los gastos ocasionados por estancias en el Hospital de Santo Domingo, de Caspe, por el hijo del funcionario don Virgilio Alvarez.

—Abonar al Instituto Pedro Mata, de Reus, los gastos ocasionados en dicho centro durante el pasado mes de diciembre por doña Consuelo Ubieto Gracia.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos motivados por los siguientes beneficiarios: don Antonio Neyla, don Mariano Tomás Alegre y doña Francisca Cabrerizo.

—Desestimar la petición de don León Ledésma Zueco, portero de escuelas, sobre ayuda para gastos de estancia en clínica, por improcedente.

—Abonar al Departamento de Alergia del Laboratorio Abello los gastos ocasionados por el funcionario municipal don Pedro Pastor Vallés.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de diciembre.

—Abonar la subvención que se indica a F. E. T. de las J. O. N. S. ("Ayuda al Camarada").

—Abonar los gastos de traslado a la capital de España del policía municipal don Máximo Barbosa con motivo de haberle sido impuesta la medalla al mérito turístico.

—Desestimar, por las razones que se indican en el dictamen, petición formulada por el Club Deportivo de Cazadores de San Humberto sobre concesión de subvención.

—Como adición al orden del día fue aprobada una factura presentada por el Canal Imperial de Aragón por el suministro de agua a la ciudad durante el pasado mes de enero, por un importe de 656.291'50 pesetas.

—La Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de un escrito del señor Director provincial de la Obra Sindical 18 de Julio, doctor don Antonio Noailles Puyol, expresando su gratitud y felicitación por el eficaz y diligente servicio prestado por el de bomberos con motivo de un conato de incendio en la Clínica San Jorge. El señor Alcalde propuso se trasladase esta felicitación al señor Jefe del Cuerpo de Bomberos para su satisfacción y estímulo de sus subordinados, y así se acordó por unanimidad.

—El Teniente de Alcalde don Ricardo Mur Buil dijo que nuevamente quería referirse al acuciante problema de suministro de agua en el barrio de Casetas, que, con el corte del Canal para su limpieza, queda agravado en términos alarmantes. Expuso la urgentísima precisión que hay de que se resuelva este asunto con toda rapidez para evitar probables brotes de infección, dadas las circunstancias que concurren en este caso, y dijo que, aun a riesgo de aparecer como demasiado insistente, quería salvar su responsabilidad y poner de su parte cuanto sea necesario para la solución de este asunto. El Ilustrísimo señor Alcalde recogió con el mayor interés este ruego, que

se trasladará, con toda urgencia, a la Comisión de Fomento.

—El Ilmo. señor Alcalde dio cuenta de que don Alfonso Soláns le ha entregado 25.000 pesetas con destino a la guardería infantil de Villacampa. El señor Gómez Laguna expresó su satisfacción y gratitud hacia dicho señor y propuso constase en acta, dando las más rendidas gracias a tan generoso donante. Y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1966.— El Secretario general, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.789

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 23 de febrero de 1966 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Vera de Moncayo (Zaragoza).

Comprende dicho proyecto la derivación de un caudal de hasta 2'60 litros por segundo, procedente de la capa freática del río Huecha, en término municipal de Añón de Moncayo, mediante una captación constituida por una galería visitable de 41'20 metros, derivada desde una caseta dispuesta para recoger las aguas y albergar las llaves de accionamiento de la tubería de conducción.

Se proyecta asimismo una conducción de 5.257 metros para abastecer el depósito regulador del pueblo de Vera de Moncayo con un caudal de 222 metros que deriva de la primera a 3.495 del punto de partida el caudal que se destina al abastecimiento del Monasterio de Veruela.

El depósito regulador del abastecimiento del pueblo es elevado y tiene una capacidad de 60 metros cúbicos, y el del Monasterio es de una capacidad de 42 metros cúbicos y corresponde a los modelos de la colección oficial de la vigente instrucción.

Las tuberías adoptadas, según los tramos, oscilan en su diámetro desde 60 milímetros hasta 125 milímetros.

Aparte de las citadas se proyectan pequeñas obras accesorias tales como desagües, ventosas, etc., según las necesidades de la conducción y debidas a las dificultades que presenta

el terreno para el tendido de la tubería.

Se corresponde con este proyecto el establecimiento de una tarifa de 1'75 pesetas por metro cúbico de agua durante los veinte primeros años y 0'40 pesetas por metro cúbico de agua para el periodo siguiente.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación, los que se estimen perjudicados por las obras que se proyectan o por la utilización del manantial indicado formulen, por escrito, sus reclamaciones ante el Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, en cuyo plazo se dará vista del proyecto durante las horas de oficina, en las de esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (paseo del General Mola, 28).

Zaragoza, 28 de marzo de 1966.— El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.

Núm. 1.790

Nota-anuncio

Por el Sindicato de Riegos de Borja se ha solicitado la legalización de las obras ejecutadas en el cruce de la acequia de "Vera" con el barranco Valluenga o de la Huecha, en sustitución de la que con anterioridad existía de tierra, situadas a unos 25 metros aguas arriba del puente sobre dicho cauce, de la carretera de Tarazona a Vera de Moncayo, en el término municipal de esta última localidad. Se adjunta plano de situación, con la planta y sección transversal de las obras realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de abril de 1966.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.791

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza) ha solicitado autorización para verter escombros en la margen derecha del río Ebro, en aquel término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Gallur durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de abril de 1966.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.792

Nota-anuncio

Don José Navarro Trigo, mayor de edad, casado, vecino de Mainar, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, parcela denominada "Batán", en el término municipal de Mainar (Zaragoza), con destino al riego de la misma.

La profundidad del pozo es de tres metros, y la maquinaria para extraer el agua es un motor de cuatro HP., empleándose para elevar el caudal unas 24 horas cada quince días de riego, todo ello en tiempo de verano. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de abril de 1966.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.827

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 26 de 1966, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Harinas Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra "Industrias Aznárez", cuyo legal representante es don Pascual Olano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Dos hornos eléctricos G-5, de la casa Guallar, con dos cámaras cada uno y seis bandejas. Valorados en 70.000 pesetas.

2. Un galé de 20 centímetros, de dos piedras, sin marca visible, con motor acoplado de 4 HP. Valorado en 20.000 pesetas.

3. Una empastadora de dos calles con motor de 1 HP., sin marca visible. Valorada en 5.000 pesetas.

4. Una sierra automática de boar, sin marca visible, pero construida en la casa Aldanuy. Valorada en pesetas 1.500.

5. Una amasadora marca "Vimar", para 40 kilogramos. Valorada en pesetas 10.000.

6. Un molino marca "Vimar". Valorado en 1.500 pesetas.

7. Una batidora de 35 litros y un motor. Valorada en 5.000 pesetas.

8. Una batidora oblea marca "Cruz", con motor acoplado. Valorada en 5.000 pesetas.

9. Una prensa automática marca "Cruz", con motor de 2 HP. Valorada en 10.000 pesetas.

10. Otra prensa, procedimiento expulsión, marca "Guitar". Valorada en 10.000 pesetas.

11. Doce moldes de oblea marca "Telsa". Valorados en 1.000 pesetas.

12. Una balanza de 20 kilogramos de fuerza, marca "Roch". Valorada en 1.500 pesetas.

13. Una caja registradora sin marca visible. Valorada en 10.000 pesetas.

14. Seis chaperos, 100 latas de coquer, 80 moldes de plamilla y resto de utensilios propios de cada máquina de trabajo. Valorados en 3.000 pesetas.

15. El derecha traspaso donde está establecida la firma Industrias Aznárez, en la calle Juan José Gárate, 5, bajos, de Zaragoza. Valorado en 50.000 pesetas.

Total pesetas, 203.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril en curso, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100, por lo menos, del valor de dichos bienes.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.798

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 100 del año 1962, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Prieto Prieto, vecino de Huesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta marca "Rondini", matrícula Z-12.589. Valorada en pesetas 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 4 de mayo próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de don Francisco Ascaso Escartín, vecino de Huesca (calle carretera de Barbatro, número 40).

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.761

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE LA RIBERA

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesta al público, en las oficinas de la Hermandad, la lista cobratoria por la derrama de la Hermandad y servicios correspondiente al ejercicio del año en curso, donde podrán ser examinadas por los interesados, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones dentro de los plazos señalados, rechazándose de plano todas las que se presenten fuera de plazo.

Paracuellos de la Ribera, 9 de abril de 1966. — El Jefe de la Hermandad, Prudencio Tabuena.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número sualio: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones